NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 104/2023.

Asunción, 03 de mayo de 2023.-

SEÑORES
B&C INMOBILIARIA S.A.
Domicilio: Avda. Gral José Gervasio Artigas c/ Ramon Gómez Caballero N° 1921, Asunción.
Tel/Fax: +595 986 146 888, +595 983 611 234, +595 981 401 678
Email: fcanete@steromar.com.py, celso.lopez@automotor.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 23/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE JUZGADO DE PAZ DE SANTISIMA TRINIDAD – PRIMER TURNO – INDETERMINADO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 422.690,** a fin de informarle que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 101 de fecha 27 de abril de 2023 ha resuelto **ADJUDICAR** el presente llamado a vuestra empresa, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **monto mensual de G. 6.000.000** (guaraníes seis millones) IVA incluido, totalizando la suma **de G. 180.000.000** (guaraníes ciento ochenta millones) IVA incluido, por el periodo de **30 (treinta) meses**, contados desde la fecha de la firma del contrato.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta) para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
c)	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
f)	Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(5%)** del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d) y e)** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la Lic. Fátima Insfrán, en el horario de 07:00 Hs a 13:30 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 101 de fecha 27 de abril de 2023 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 015/2023 de fecha 18 de abril de 2023.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
Abg. y N.P Juan Ángel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/AB

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

NOTIFICACIÓN UOC N° 104/2023 DE FECHA 03/05/2023 - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana Bethania Brizueña
Hoy, 01:26
fcanete@steromar.com.py; celso.lopez@automotor.com.py

Responder a todos |

Elementos enviados

NOTIFICACIÓN UOC N° ... 498 KB
ICEO N° 15.2023 CD PA... 6 MB
RESOLUCIÓN S2 1 MB

3 archivos adjuntos (8 MB) Descargar todo

BUEN DÍA, LE SALUDO EN EL MARCO DEL LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 23/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE JUZGADO DE PAZ DE SANTISIMA TRINIDAD - PRIMER TURNO - INDETERMINADO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID N° 422.690**, con el objeto de remitirles la **NOTIFICACIÓN UOC N° 104/2023** de fecha 03/05/2023, la **Resolución S2 N° 104** de fecha 27 de abril de 2023, del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, y el informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 15/2023** de fecha 18/04/2023.

ANTE CUALQUIER DUDA, ESTAMOS A SU DISPOSICIÓN.